

MAÑANA
ANUNCIAREMOS

Venta

de varias fincas de Alaró

El día 20 del actual, á las 7 de la noche, en la Plaza de Cort, se reanudaré la subasta para la venta de las de don Bernardo Roig de Alaró, con las mismas condiciones publicadas últimamente en los periódicos de esta localidad.

Continuará la licitación hasta su remate en los tres días siguientes á la misma hora.

El poder naval
de Inglaterra

Los ya famosos y todavía no terminados artículos que aparecen en *The Daily Graphic* con el título *The key of our Empire*, y de que nos hemos ocupado diferent s veces, han hecho que los ingleses todos fijen su atención en el asunto, vital para su país, de la preponderancia naval que van adquiriendo Francia y Rusia y también Italia en más pequeña escala. *The Standard*, hablando de tal cuestión, inserta los siguientes párrafos, que creemos oportuno traducir, pues encarnan el pensamiento de la inmensa mayoría de los ingleses.

«Inglaterra, ahora más que nunca en lo que va de siglo, tiene necesidad perentoria de poder contar con grandes fuerzas á fin de que la lucha futura que se entablará un día ú otro entre las naciones del continente no la coja desprevenida. Hay que pensar en que son muchas las ambiciones y poco el premio que pueden esperar los vencedores. Ni los despojos de Alemania satisfarían la codicia de los rusos; ni los restos de Francia acallarían el apetito de las naciones de la Trípolice. Además, se hallan poco menos que agotadas las reservas armísticas de las naciones europeas. Los armamentos excesivos han producido ese resultado. De modo que no tendríamos nada de particular que los vencedores, después de haber acallado el temor, quisieran también dar satisfacción á su codicia.

«Las posesiones ricas y extensas que Inglaterra posee, pueden satisfacer muchas ambiciones. La India y el Egipto, Chipre y Malta y la colonia del Cabo con su hinterland desmesurado, son presas apetecibles. Esas posesiones distan mucho entre sí. India y Egipto pueden ser atacadas por tierra. Como, pues, no exigir de los gobiernos ingleses mayor cuidado de la marina de guerra, que es, indudablemente, la única defensa seria con que podemos contar? Con las fuerzas que Francia y Rusia han acumulado en aguas del Mediterráneo, sería posible intentar un golpe atrevido y decisivo que anonadara nuestras fuerzas en el mismo mar. Y luego, los mismos buques que tal objeto hubiesen conseguido, podrían con toda facilidad pasar el Estrecho y dirigirse hacia nuestras costas para atacar nuestra flota oceánica juntamente con las escuadras rusas de los mares del Norte y de las francesas de la Mancha y Océano.

«No hay que dormirse en la seguridad de que Italia velará por nosotros. Las naciones, como los individuos, pactan con aquel que condiciones mejores ofrece, y

únicamente es fuerte aquella que, para su defensa, tiene gran acopio de fuerzas propias.»

Estos párrafos demuestran, á juicio nuestro, que los temores son muy grandes en Inglaterra, y que los propios hijos de John Bull, á pesar de su autolatría y vanidosa soberbia, comprenden que su país puede perecer por donde más ha pecado: por los estímulos que las grandes y ricas posesiones despiertan en las ajenas codicias.

Es objeto de comentarios en todas partes un artículo publicado por *The Times*, de Londres, bastante despreocupado y atrevido. Este artículo, inspirado por persona influyente en la política inglesa, retrata de cuerpo entero el espíritu inglés, y aunque haga sonreír á muchos optimistas, á otros sugiere tristes meditaciones sobre el estado de nuestra España, que no puede castigar con el desprecio insolencias semejantes.

Dícese así el artículo en sus párrafos principales:

«Nosotros conservamos Gibraltar como un punto de observación naval, esencial á nuestra seguridad marítima en ciertas contingencias. Su valor naval consiste en su capacidad para servir en ocasiones de refugio, de apoyo y de socorro á las escuadras de la nación que lo posea.

Si satisface estas condiciones, su valor estratégico es incalculable. Si no satisface esas exigencias, su importancia se reduce casi á cero.

Ahora bien; de refugio fácilmente puede serlo un puerto cerrado y seguro, dotándole con muelles y rompeolas; para socorro, es cuestión de proveerle de diques y docks. Gibraltar posee ya un muelle y un dique, tal cual se encuentra al presente; pero el muelle es insuficiente para albergar una escuadra moderna, y el dique es incapaz para que en él se repare un buque moderno. *Prima facie*, el medio más sencillo, si hemos de desarrollar las condiciones totales de Gibraltar para una estación de observación, sería extender el muelle actual y agrandar el dique existente, previendo á este último del ó de los docks necesarios. *Esta parece ser la política sancionada por el Almirantazgo*. El presupuesto actual tiene un crédito de 5,000 libras esterlinas para la extensión del nuevo muelle, acompañado de una rota explicativa de que su coste total será el de 85,000 libras esterlinas. La construcción del dock en las inmediaciones del presente dique, por medio de la excavación de una parte del nuevo muelle, viene siendo objeto de estudio hace varios años, aunque hasta la fecha no ha pasado de ser un proyecto. De esta manera el Almirantazgo parece haber reconocido la necesidad de convertir á Gibraltar en un refugio adecuado, en que pueda acorrerse á una escuadra moderna, habiendo dado ya algunos pasos para satisfacer esta exigencia. En el entretanto es una cuestión muy grave la de resolver si las medidas adoptadas son las más adecuadas para el caso. Esta cuestión demanda consideración atenta y detallada.»

«Entra luego el articulista á examinar técnicamente la construcción de esas obras la manera de que se destruyan al igual que las escuadras que en ellas se cobijen, con fortificaciones colocados en las playas de Algeciras, y sobre todo, con una pequeña batería puesta en la Isla Verde, en nuestra costa, y demuestra la imposibilidad de que seamos atacados desde Gibraltar, añadiendo lo siguiente: «El sitio señalado para el nuevo muelle (el que en la actualidad se está construyendo), está sujeto á muy serias objeciones, bajo el punto de vista militar. El territorio británico en Gibraltar se extiende, en un sentido político y en tiempo de paz, nada menos que á una distancia corta hacia el frente Norte del Peñón; todo el resto es territorio español y se halla enteramente bajo el dominio de España. En tiempo de guerra, sin embargo, y bajo el punto de vista militar, la jurisdicción británica no extiende, como es natural, á mucho más allá de tales límites y prácticamente es coextensiva con el alcance efectivo de los cañones de nuestras fortalezas.» Corcluye luego con estas palabras: «Por supuesto, todo esto presupone una España hostil, una España aliada con una potencia naval formidable. Pero esa es una contingencia que debe considerarse como teóricamente posible, pues el ofrecimiento de Gibraltar será una tentadora car-

nada para un gabinete español, miope y aventurero.

«Además, lo que va dicho, aplicable al nuevo muelle y á sus inmediaciones, *mutatis mutandis*, y sin reducir su gravedad, es aplicable también á toda la porción del frente Oeste del Peñón y á sus aguas adyacentes. Todo eso vendría á quedar bajo el fuego de la artillería moderna, montada en la playa española de la bahía: y como los fuegos de Gibraltar no podrían apagar sus disparos, no queda otro remedio más que una ocupación militar de toda la porción española de la bahía, al mismo tiempo que de las ulturas limitrofes. Esto, en lugar de asegurarnos un centro naval inexpugnable, convertiría á Gibraltar y á sus inmediaciones en un *impasse* militar, que exigiría un ejército de ocupación y de defensa. Pero si no hay otra alternativa, tenemos que aceptar los hechos cuales son y utilizarnos de ellos adaptando nuestros medios á sus exigencias, con toda la habilidad y fortaleza de que podamos disponer»

Busca, buscando

El arte del contrabando, que en España ha conseguido elevarse á un grado de perfección y á un *sumum* de prosperidad verdaderamente envidiables, cuenta también en el extranjero con discípulos y cultivadores de rara inteligencia y vocación firmísima. En la frontera franco belga, especialmente, hay una escuela que goza de fama tan antigua como merecida, que ha producido maestros eminentes y abierto en las rentas de aduanas brechas de gran importancia.

En dicha frontera está empeñada desde tiempo inmemorial una lucha vivísima, lucha de astucias y de perseverancia, entre los contrabandistas y los aduaneros. El fisco francés y el matute belga viven constantemente en pie de guerra, apurando el segundo todos los recursos para defraudar al primero; ejerciendo éste una exquisita vigilancia y desplegando un rigor incansable para reprimir las tentativas de aquél.

Algunos meses atrás se ircoó ante el tribunal de Lille un proceso por defraudaciones al fisco que llamó grandemente la atención pública. Entre los veinte y pico de procesados figuraban los señores Janssen padre é hijo y los hermanos Galland, comerciantes y comisionistas, respectivamente, de mucho arraigo y que figuraban, los primeros como autores, los segundos como cómplices de un colossal matute ó mejor dicho de una serie de matutes, perpetrados durante largo tiempo con la más completa impunidad.

Los Janssen eran propietarios de una casa sita en medio de la frontera franco-belga. Si el emplazamiento era bueno, mejor era el plano interior del edificio que tenía una planta abierta sobre el territorio del Rey Leopoldo y otra puerta abierta sobre el suelo de la República. Gracias á esta sencilla circunstancia, los Janssen recibían por la primera abertura los fardos de mercancía, que luego salían por la segunda abertura... sin pagar naturalmente derechos de ninguna clase, y sin que los aduaneros olieren nada de lo que sucedía.

Hasta que una noche se descubrió el pastel y los dueños de la casa fueron procesados por contrabando. La sustanciación de la causa fué muy laboriosa y el fisco se vio negro para poder probar la cuantía de los derechos que le habían sido defraudados. Pero consiguió en parte y los principales acusados fueron condenados en definitiva á 18 meses de cárcel y á pagar en concepto de derechos no satisfechos y de multas y apremios, una suma no despreciable: cuatro millones de francos con un piquito de otros cien mil ídem.

Los encausados interpusieron sucesivamente dos recursos de alzada que no les dieron ningún resultado benéfico; después apelaron á la clemencia del jefe del Estado, con el mismo éxito negativo. Pidieron luego un plazo de algunos días para cumplimiento de la sentencia contra ellos recaída y este plazo les fué concedido. Al llegar el día en que debían constituirse prisioneros los hermanos Galland, residentes en Francia—pues los Janssen habían tenido buen cuidado de no salir de Bélgica—las autoridades recibieron un atento oficio de los dos hermanos en el cual exponían estos «que viendo la poca seguridad de que disfrutaba el comercio en el territorio de la República y lo mal que anadaba la admi-

nistración de Justicia, habían decidido expatriarse en Bélgica, en donde continuarían sus operaciones, esperando que sus clientes seguirían otorgándoles la misma confianza que antes.»

Y como en Bélgica no se concede la extradición por los delitos de defraudación los señores Galland pueden considerarse completamente tranquilos y á seguro de toda persecución en la nueva residencia que han elegido.

De este proceso sale la administración de Aduanas con las manos en la cabeza, gimiendo y llorando y dándose á todos los demonios. Las únicas personas que ofrecen alguna responsabilidad eran los susodichos Galland que prestaron una fianza de 200.000 francos para quedar en libertad provisinnal y á quienes se embargaron después bienes en cantidad de 300.000 francos mas. Pero que compone este medio millón ante la cifra de cuatro que suman derechos, multas, agresión y gastos? Si al menos se hubiese puesto á la sombra á los Galland durante año y medio, esto habría ofrecido cierta compensación... moral; pero los dos hermanos han tenido la poca delicia de emigrar y de rehuir una penalidad que hubiese sido de gran efecto.

En cuanto á los Janssen, el fisco francés no ha podido embargarles más que la mitad de la casa que daba sobre la frontera francesa; lo cual constituye también una flaquísima compensación.

Pero puede consolarse la administración aduanera de nuestros vecinos, comparando lo que le pasa con lo que le ha sucedido no ha mucho al Fisco italiano.

Este exigió por no sé qué concepto un derecho de 35 céntimos á un abogado italiano, que creyendo injusta la reclamación interpuso todos los recursos legales que su imaginación y su conocimiento de las leyes le indicaron. El letrado y la administración pleitearon durante cuatro años con un tesón digno del mayor elogio. El primero obtuvo siempre victoria y el resultado definitivo ha sido el siguiente: el Fisco ha venido obligado á reintegrar al jurista los 35 céntimos indebidamente percibidos con más todos los gastos del proceso que aquél vino satisfaciendo por su parte. ¿Y saben mis lectores á cuánto monta el total de los gastos judiciales causados por la estúpida obstinación de la Hacienda? ¡A ciento ochenta y tres mil pesetas!

JUAN BUSCÓN

Las relaciones comerciales

Hé aquí la versión que da un periódico de Madrid, de la parte del Consejo de Ministros del domingo, destinada á las relaciones comerciales de España con los países con que no hay tratado convenido:

«Al fin, después de tres Consejos en los cuales ha estado pendiente de discusión este asunto, le tocó ayer su turno, y el señor Moret expuso claramente los inconvenientes y perjuicios que irrogaríamos á la producción nacional si, teniendo que aplicar la tarifa máxima á los países no concertados desde el 1.º de Enero, se nos aplica á nosotros igual tarifa por esas naciones.

Seguidamente propuso como remedios el abrir las Cortes para que aprobaran los tratados concertados, ó la adopción inmediata de otras resoluciones que salvaran el inconveniente próximo.

Convinieron todos los ministros en que sería inútil para el caso la reunión de las Cámaras, pues aún convocándolas en el acto, habría de darse un plazo de quince días para la apertura, esto es, hasta el 25, y como la discusión habría de ser larga, llegaría el 1.º de Enero y nada se habría conseguido. Quedó, pues, descartada esta solución.

Al mismo tiempo hubo unanimidad en que no podía aplicarse la tarifa máxima. Propuestas varias soluciones, y después de discutidas, parece que quedó acordado lo siguiente:

Que se aplique á las naciones con las cuales hay que contratar, provisionalmente, la legislación arancelaria vigente, con todas las ventajas concedidas á Suecia, Noruega, Suiza y Holanda en los tratados concluidos, haciendo presente á los representantes de las primeras que el Gobierno no puede hacer otras concesiones sin la autorización de las Cortes.

Prorrogar los *modus vivendi* con las naciones con quienes existan convenidos, si

así lo prefieren. El Gobierno lo hará por decreto, pidiendo luego un bill de indemnidad á las Cortes.

Se acordó no conceder á Francia ninguna ventaja por bajo de la tarifa mínima. Respecto á la prórroga, este *modus vivendi* no la necesita, pues no tiene limitación de tiempo y puede ser denunciado por cualquiera de los países cuando lo considere conveniente.»

«Comentando *La Epoca* el anuncio de ese acuerdo, escribe:

«El aspecto nacional no resulta menos evidente. Para remediar su creciente miseria y defenderse de la ola invasora de productos extranjeros que la empobrecía, recobró España su soberanía arancelaria en 1890, y ciñó la coraza protectora del trabajo patrio con los aranceles de 1891. Base esencial de su nuevo sistema, requerida por el país entero, fué la abolición de la cláusula de *nación más favorecida* en sus tratos internacionales, ahora ventajosamente sustituida por el equitativo principio de la *reciprocidad*. En este alto criterio de conveniencia pública se han informado los tratados que estarán en vigor el 1.º de enero, y Suiza como Noruega, Portugal como Holanda, y como Suecia, han hecho á España importantes concesiones, á cambio del régimen de favor que de España han recibido.

Hay equidad, hay reciprocidad, hay equilibrio en los pactos.

Pero, ¿sería justo, equitativo, ni siquiera moral, que esas mismas ventajas, concedidas á cambio de otras, se otorgaran ahora *graciosamente, sin compensación*, á título gratuito, á naciones que nada nos den, como se pretendía hacerlo con Alemania, con Inglaterra, con Italia y con Francia?

Equivaldría semejante desatino á un atropello de la voluntad nacional, manifestada en la gran información arancelaria, en la Prensa y en las Cortes; sería provocar el más grande de los conflictos interiores, porque los derechos hollados del país que trabaja habrían de defenderse contra la violencia y el abuso del Poder en forma proporcionada al ataque.

Con semejante medida quedaría destruído el régimen aduanero de 1891, gracias al cual ha podido resistir España sin convertirse todavía en estéril pampa americana el alud de desaciertos del Gobierno fusionista.»

Los anarquistas en Londres

El lunes último los anarquistas proyectaban organizar un *meeting* en Londres, siéndoles negado el permiso por la autoridad.

En vista del atentado abominable ocurrido en París las mayores precauciones especiales fueron tomadas por la policía londinense para impedir se efectuara la reunión de los anarquistas en Trafalgar Square, á pesar de la prohibición terminante de las autoridades, éstas mandaron á prevención un fuerte destacamento al distrito de Scotland Yard. Muchos millares de curiosos se apiñaban en torno de las balustradas del «Square», en medio del cual se encontraba cierto número de pillosos y algunos extranjeros. Un coronel de policía guardaba el pedestal del monumento de Nelson en esos casos habitualmente de tribuna.

Entretanto en la multitud era objeto de todas las conversaciones el atentado de París, el cual merecía la más completa reprobación; los ánimos se iban enardeciendo y todo hacia presagiar que los anarquistas que tomaron parte en el *meeting* no lo iban á pasar del todo bien; y esto mismo lo corroboró un oficial de policía que afirmó que los más caracterizados no osarían afrontar el peligro presentándose ante el público. «Nosotros ejercemos todos de policías—dijo el funcionario;—la población entera y los agentes están dispuestos á obrar de común acuerdo.»

El anarquista Nichols se presentó en el «Square» y acto continuo la multitud se precipitó sobre él en actitud amenazadora obligándole á huir precipitadamente, siendo perseguido por centenares de personas que le prodigaban los más injuriosos epítetos. La policía tuvo que intervenir á fin de evitar que el pueblo no cometiera con él algún atropello violento.

Algunos instantes después, cuatro anarquistas italianos trataron de alardear de atrevidos y si no toman el partido que Nichols hubieran sido muertos por el público. La misma suerte corrieron algunos vendedores de programas revolucionarias. Un oportuno chubasco empezó á descargar acercándose la policía para hacer despegar el «Square».

En aquellos momentos se produjo un gran tumulto por haberse visto á un extranjero huir con un paquete bajo el brazo y perseguido por muchos policías que gritaban «detenedle», pero el individuo parecía que tenía alas en los pies y su captura

se hizo imposible por haberse internado en el dédalo de las callejuelas adyacentes. Á las cuatro y media de la tarde no había ya en Trafalgar Square un ser viviente, más que los agentes de policía que paseaban tranquilos á la sombra del monumento de Nelson, desde cuyo pedestal tantas amenazas ha lanzado el anarquismo á la sociedad entera.

Contra los anarquistas

En su sección oficiosa que titula *Nouvelles du jour*, el periódico de París, *Le Temps*, inserta el siguiente telegrama, que se hace enviar de Cérbère:

«Como es sabido, desde el atentado anarquista del teatro del Liceo, la policía de Barcelona caza sin tregua á los vagabundos y á los individuos sospechosos de nacionalidad extranjera; principalmente á los que se supone relacionados con los anarquistas ó que profesan sencillamente opiniones avanzadas. Tras de una instrucción sumaria, esos individuos son llevados de brigada en brigada hasta la frontera francesa.

«Hace tres días, el Gobierno francés fué avisado de que un convoy de diez individuos, en quienes recaían sospechas de ser anarquistas, se dirigía á Francia, y estaba ya en Girona. De los diez pretendidos anarquistas, tres eran franceses, dos de ellos desertores; tres alemanes, dos italianos, un sueco y un austriaco.

«Uno de los franceses, oficial sombrerero, ha sido aceptado por el Gobierno francés. Tiene este expulsado cincuenta años, y vivía en España desde hace treinta años; fué arrestado por haber encontrado en su domicilio una edición de «Los Miserables», de Victor Hugo, y de la «Historia de la Revolución francesa», de Michelet. Ha sido transportado en ferrocarril hasta Cérbère, y repatriado á cargo de la prefectura de Perpignan.

«Pero el Gobierno francés se ha negado á aceptar los dos desertores, y mayormente los siete anarquistas de nacionalidad extranjera. Ha hecho notar al Gobierno español que Francia no tiene que ser el verdadero de todos los malandrines expulsados de España. El Gabinete de Madrid ha contestado á esto que no había más que transportar á esos individuos hasta las fronteras de sus países respectivos. El Gobierno ha replicado nuevamente que para complacer á España, se prestaría á este trabajo; pero á condición de que el Gobierno español cargase con todos los gastos ocasionados por el transporte bajo escolta de los individuos detenidos, hasta las fronteras de Alemania, de Italia, de Austria y de Suecia. El Gabinete de Madrid no ha contestado todavía á esta última comunicación y como el Gobierno francés ha dado orden á sus agentes de que no se incauten de los individuos extranjeros expulsados de España hasta que se haya resuelto la cuestión de los gastos de transporte, los siete pretendidos anarquistas están encerrados en Girona, esperando la solución del caso.»

El pañuelo de la infanta Eulalia y un pleito

Escribe el *New York Herald* en su número 25 de noviembre último:

«La infanta doña Eulalia quedó tan complacida con ciertas prendas que le hicieron en un establecimiento de modas de la calle 26 que regaló á los dueños de la casa un pañuelo con su monograma. Lo propio hizo la Marquesa de Arco Hermoso.

«Los propietarios del establecimiento se sentían tan orgullosos con estos regalos, que encargaron á los hermanos Smitt, ebanistas establecidos en la calle 29ª, un precioso velador, con un cristal y marco de plata en el centro para exhibir los dos pañuelos.

«Los ebanistas piden 184 dollars por el velador: los modistos no quieren pagar lo que creen un precio exorbitante, y éste dió lugar á un pleito, que se vió ayer ante el tribunal del sexto distrito. Varios peritos tasaron el velador en 85 dollars; los modistos ofrecieron entonces, para zanjar el asunto, 90, que los ebanistas no quisieron aceptar, y el juez se reservó su decisión.»

Una opinión sobre el Riff

Un religioso de gran competencia en los asuntos de Marruecos, Fray Gerardo Moya ha dicho lo siguiente:

«No creo lo que dicen algunos telegramas al afirmar que el general Martínez Lampos ha exigido que los rifeños entreguen los fusiles que tienen en su poder.

Los habitantes del Riff aborran primero para comprar un fusil; después para comprar caballo, y después para casarse. Antes que entregar sus armas se dejarán matar ó matarán desesperadamente.

Habiéndole yo preguntado—dice el cita-

do corresponsal—si sabía algo acerca del paradero del Sultán, me ha contestado:

—Según me dijo anteaer Sidi Mohamed Torres, Muley Hassan estará seguramente dentro de diez días en la ciudad de Marruecos.

Fray Gerardo terminó manifestando que debió escarmentarse á los rifeños inmediatamente después de cometido el atentado del 2 de Octubre.»

Contrabando de trigo

Todo el mundo recordará lo mucho que se ha dicho acerca del contrabando de trigos. Entre las varias y convincentes pruebas ó argumentos para demostrar el fraude, los tres que reproducimos á continuación están aún por contestar.

1.º Pagándose íntegros los derechos de Aduana—se decía—cuanta el trigo extranjero, en los puertos, de 1 peseta á 1'50 más en fanega que del país, diferencia excesiva para que se compense con su buena calidad; de manera que los importadores prefieren perder esa demasía, negociando con trigos extranjeros, á convertirla en ganancia con los nacionales, lo cual no cabe suponer tratándose de gente tan experta y aprovechada.

2.º El trigo extranjero, que ya en los puertos sale más caro que el del país, se envía en partidas considerables, á puntos del interior distantes de 360 á 400 kilómetros, con lo que se recarga en precio, por portes y otros gastos, en cerca de 3 pesetas los 100 kilogramos, ó 1'30 peseta la fanega, duplicándose la pérdida, ó más propiamente dicho, el beneficio despreciado, consecuencia absurda, que deja de serlo en este caso, como en el anterior, admitiendo el fraude en vasta escala.

3.º Parece indudable que nuestra producción de trigo solo en años de cosecha abundante alcanza á satisfacer con holgura las necesidades del consumo. En este supuesto, mientras el trigo del país no se cotice á precios más altos que el extranjero licitamente introducido, deben consumirse en cada año todas las existencias, no importándose más que lo preciso para cubrir el déficit.

Si queda saldo de un año para otro, es evidente que habrá entrado entonces una cantidad de trigo extranjero igual al saldo más el déficit.

Pues bien, se ha observado más de una vez, que quedaban sobrantes *cientos de millones de kilogramos*, en años de cosecha ordinaria, y que, sin embargo, la estadística oficial de nuestro comercio exterior acusaba una importación que no llegaba ni á la mitad del sobrante, de donde se deduce que la otra mitad del déficit habían entrado *sin pasar por las Aduanas*.

Hay, pues, el convencimiento moral de que existe el fraude en grandes proporciones.

(Gaceta Mercantil é Industrial.)

NOTICIAS

De las islas

Sóller

Muchas fueron las familias, que con objeto de despedir á sus deudos y amigos y aprovechando el día espléndido y primaveral que hacía, se encaminaron el domingo último al puerto para admirar de cerca á los vapores *Lulio* y *Leon de Oro* que debían salir aquella tarde el primero con rumbo á Marsella y Cete con cargamento de naranjas en cajas y á granel y 50 pasajeros, y el segundo directamente para Barcelona con variada carga y un exiguo número de pasajeros.

Todos cuantos se dirigieron al puerto, á pie y en carruajes, pudieron convencerse de que tanto el trozo de camino vecinal, que hay que atravesar, como lo que resta de carretera está en el peor de los estados y es de lamentar que no se pongan de acuerdo el Municipio y el ramo de Obras públicas, con el fin de remediar el mal en cuanto sea posible.

Hemos de llamar la atención de esta policía urbana á fin de que se sirva dar un vistazo al paseo del Príncipe y verá que en los mismos bancos hay más de un moro de los de la kábila de Beniscar, que se entretiene en hacer allí ciertas cosas no muy conformes con la decencia, la moral y el sentido común.

Celebraríamos que al que se coja infraganti se le aplique una fuerte multa á fin de que los demás escarmenten en cabeza ajena.

En la Junta general ordinaria celebra da el domingo último para la renovación de una parte de la Junta Directiva de la sociedad «Defensora Sollerense» resultaron elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

D. Jaime Ripoll y Pons, Presidente; don Miguel Arbona Colom, Depositario; Don Ramón Martínez Gallard y D. José Lladó,

vocales y D. Miguel Colom y Mayol, Secretario.

Que sea enhorabuena.—C.

14 de Diciembre de 1893.

De la Capital

Apesar de la abundancia de pavos que este año empieza ya á notarse por las Enramadas, es poca la gente que acude á aquellos sitios, no obstante de estar los precios baratos.

Dos vendedores que en la plaza de Abastos promovieron fuerte alboroto fueron ayer conducidas ante el Sr. Alcalde quien las impuso una merecida multa.

A las dos de la tarde de ayer fondeó procedente de Marsella el vapor *Lulio* conduciendo siete pasajeros y carga.

Ayer tarde continuaban aún los trabajos de reparaciones de las averías sufridas en el hélice del vapor *Correo de Cartagena* en su último viaje, cuya hélice ha logrado ponerse fuera del agua cargando el barco de proa y sosteniendo la popa con puntales apoyados en el muelle.

Mañana á las diez tendrá efecto en la Iglesia del vecino pueblo de Establiments la bendición del órgano que para la misma ha construido el fabricante D. Julian Munar.

Después de verificada se celebrará la misa mayor en la cual se estrenará dicho órgano estando el discurso á cargo del M. I. Sr. D. José Oliver canónico arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.

Ha empezado en la plaza de las Enramadas la feria de volatería especialmente de pavos, según es costumbre desde tiempo de que no hay memoria.

También es costumbre que en este mismo tiempo se cueban y merodean por aquella plaza y se agazapan en los escondrijos de aquellos mesones, multitud de granujas de estos que viven sobre el país y que con pretexto de hacer de mandaderos suelen á veces aprovechar las ocasiones para apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

De nuevo ha vuelto á alborotarse el tiempo habiendo amanecido ayer lloviendo y reinando duro el viento N. E.

A juzgar por el cariz del tiempo y por la venida de las barcas de pesca á tomar abrigo en nuestro puerto, puede colegirse que en el mar fuera de la bahía reina gran temporal.

Se observa la natural animación en la plaza de Abastos, en los comercios, abacerías y tiendas de géneros ultramarinos, que produce la proximidad de las Pascuas de Navidad en las cuales estos isleños, como casi todos los cristianos, echan una cana al aire y aun un mechón.

En efecto: todos los cantros y además las bodegas y expendurías de vinos generosos hacen provisión de existencias por cuanto es probado que toda abundancia se agota al llegar las fiestas.

La prueba de esta afirmación está en que á principios de mas sufrimos cada año una irrupción de alicantinos con sus considerables aunque ricos surtidos de turrón de clases diversas y otras cosas *garapiñaes*, y á la vuelta de pocas semanas, la mayor parte de ellos antes de Navidad, han vendido todas sus existencias y se marchan contentísimos á sus casas.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el conocido literato mallorquín D. Jerónimo Rosselló, cuyo pronto restablecimiento deseamos.

Según dicen varios periódicos de esta ciudad, ha sido arrendada por dos años más, que empezarán á contar desde el día primero de Enero próximo, la plaza de toros á D. Juan Sureda.

Ha salido para Valencia el secretario de este gobierno de provincia.

Se han empezado las obras de reparación de la iglesia del Terrazo, en la forma señalada por el arquitecto D. Juan Guasp.

Boletín Judicial

La Audiencia Provincial publica requisitoria, por la que cita, llama y emplaza á José Ferrer y Fortuny, natural de Mahón, de treinta y cinco años de edad, para que se presente en la cárcel de esta ciudad, para notificarle y extinguir la condena que le ha sido impuesta por desacato.

El Juzgado de la Catedral publica lo siguiente:

Subasta de la finca «Can Flota», hoy «Can Vich», del término de Valldemosa.

Emplazamiento de los herederos de don Juan Vich y Homs, en ignorado paradero, para que dentro de quince días se personen y contesten la demanda contra ellos interpuesta por D. Juan Quetglas y Ripoll.

Certificación de la sentencia declarando

extinguida cierta hipoteca constituida por D. Nicolás Pou en 9 de Enero.

Subasta de una pieza de tierra denominada «Son Coloma», otra llamada «La Sarrada» y una casa de dos viviendas, planta baja y piso superior, todo situado en el término de Alaró.

Emplazamiento de Jaime Oliver y Rullán para que comparezca en el incidente de pobreza promovido por Jaime Mayol.

Citación á D. Gabriel Fuster y Fuster para absolver posiciones en cierto juicio declarativo contra él, interpuesto por don Abdón Rubio.

Y citación por segunda vez de D. Francisco Aranda y D. Joaquín Vidal, á fin de que se presenten á absolver posiciones en una preparación de demanda promovida contra ellos por D. Juan Sancho Caules.

Y el de Manacor anuncia subasta de una casa y corral en la calle de Pizá, número 19, de la ciudad de Felanitx.

Bibliografía

Se ha repartido el número 141 de la acreditada revista la *Ilustración musical*, que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario:

Texto.—El Fidelio de Beethoven, por Antonio Guerra y Alarcón.—El Doctor Musickto, por R. M. de G.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Diccionario técnico de la Música, por Felipe Pedrell. (Repátese el pliego cuatrigésimo de ocho páginas de esta obra).—Boletín musical de la quinceava.—Bibliografía.—Necrología.—Varia.—Extranjero.—España.—Anuncios.

Grabados.—Luis Boccherini.—Los juegos del abuelo.—Romeo y Julieta.

Música.—Allegro con fuoco, para piano, de L. Boccherini.—Crepúsculo, por la señorita D.^a Luisa Casagemas, composición ejecutada á gran orquesta por la Sociedad Catalana de Conciertos, transcripción para piano por la autora.

«Tablas alcoholométricas y ejercicios prácticos para la contratación de alcoholes» se titula un folletito calculado por don Juan Aguilar Esteve y puesto á la venta por el conocido librero de Valencia D. Pascual Aguilar, de 24 páginas en pequeño tamaño.

Es útil para los que se dedican á la fabricación, compra ó venta de espíritus.

Da venta en la librería del Sr. Aguilar—Caballeros, 1—Valencia, al precio de 2 reales el ejemplar.

Comisión Provincial

Bajo la Presidencia de D. Guillermo Moragues y asistiendo los señores Rius, Riquar y Rosselló, celebróse el día trece sesión ordinaria por dicha Corporación quedando en ella aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Capdepera del año económico de 1891 á 92.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que para resolver sobre el recurso interpuesto por D. Juan Socias Miralles en alzada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Montuiri, por el que supone resuelto dicho Socias alcanzado de la cantidad de 252 50 pesetas al cesar en el cargo de depositario municipal, cuya suma la reclama dicho Ayuntamiento; procede que que el Alcalde amplíe su informe.

Se acordó compensar con la cantidad de 1067 10 pesetas á cuenta de la cuota provincial del corriente ejercicio al Alcalde de Ibiza, por tener igual cantidad desembolsada por atenciones de segunda enseñanza.

Se acordó la admisión en la casa Misericordia de tres niños contra cuya madre se están instruyendo diligencias sobre privación de la patria potestad.

A fin de que la Audiencia Territorial pueda sortear de entre los Diputados abogados, los dos que deban formar parte del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo durante el año próximo, se resolvió remitir al Sr. Gobernador relación de los Diputados que reúnan el carácter de tal profesión.

Se acordó remitir al Arquitecto de la Provincia las cuentas de las obras verificadas por el Ayuntamiento de Ibiza en sus caminos vecinales, para que las autorice ó exponga lo que crea conveniente.

Se acordó la reclusión en el departamento, el objeto destinado, á un desmente procedente de Sansellas.

Se enteró la Comisión de un oficio en el que el Alcalde manifiesta no haberse interpuesto reclamación alguna ni contra la validez de las últimas elecciones municipales ni contra la capacidad de los elegidos; también se enteró de la relación de estadística de presos y de varias comunicaciones de los Directores del Hospital y

de la Inclusa, relativos á servicios de dichos establecimientos.

Se aprobaron y acordó el pago de las cuentas de las obras verificadas en Octubre y Noviembre en el edificio de la Lonja y se levantó la sesión.

En el Ayuntamiento

A la una menos veinte minutos celebróse ayer sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Santandreu, á la que asistieron los señores Aguiló, Miralles, Ferrer (Don Juan) y Palou y después de aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de los días ocho y nueve del actual, se pasó al siguiente despacho ordinario:

Oficio de D. Pedro de A. Peña exponiendo los motivos que le han impedido terminar el plano de los contornos de Palma y solicitando una tregua para su conclusión.

A propuesta del Sr. Aguiló se le concedió el plazo de un mes.

Dirse cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la conversión en obligaciones municipales de los créditos de 152 16 pesetas á favor de Don Miguel Guasp, de 138 01 á favor de D. Jorge Cañellas, de 196 03 á favor de D. Antonio B. Biloni y de 226 05 á favor de D. Gabriel Maura, quedando en votación secreta aprobado por unanimidad.

También se aprobó la colocación de una máquina de vapor para la fabricación de sombreros en la calle de Botones, conforme al dictamen de la Comisión de Fomento.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se declararon fallidas las cuotas correspondientes al año de 1891 á 92 por impuesto sobre puertas que se abren el exterior de la calle y que no fueron satisfechas; y el mismo acuerdo se tomó con respecto á las cuotas sobre carruajes de lujo correspondientes al mismo año.

El Sr. Aguiló dijo que es indispensable que se vea de evitar las pérdidas de agua que se ocasionan en su distribución, á fin de que cuando volvamos á estar faltos de ella, no tengamos que correr la crisis de este último verano; y propuso estudie el Arquitecto la manera de su mejor distribución y que pase luego el dictamen á la Comisión especial; y se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

(Véase nuestra hoja telegráfica de anoche).

(Servicio particular de La Almudaina)

La cuestión del tratado

Madrid 15 á las 4 50 t.

En la visita que los comisionados del meeting de Bilbao han hecho al Sr. Sagasta, éste les prometió que el Gobierno se ocupará con detención del asunto y que procurará por todos los medios armonizar todos los intereses.

Aseguró que no lo hará cuestión de partido ni de escuela económica, ni mucho menos de Gobierno.

Los comisionados salen bien impresionados de la entrevista con el Sr. Sagasta.

Ahora se dirigen á casa del señor Cánovas.

Los vascongados

Madrid 15 á las 6 50 t.

Los comisionados de las Diputaciones vascongadas han visitado esta tarde al señor ministro de Hacienda y directores generales del ramo, para tratar del concierto económico.

Créese que en las sucesivas conferencias podrá llegarse á una solución estable, por haber venido aquéllos animados de buenos deseos.

Mencheta

Boletín de Comercio

Revista de la Quincena

Varias son las alteraciones que durante el intervalo á que nos referimos hemos tenido ocasión de observar en nuestro mercado con respecto á los artículos que acostumbramos mencionar en la presente revista, cuya especificación es como sigue:

Vinos.—A las difíciles circunstancias, que hemos señalado ya en nuestros anteriores trabajos, porque atrevesa tan importante factor de nuestra riqueza, por desgracia ningún mejoramiento podemos consignar, sino todo lo contrario: la caldera única aplicación que apesar de sus pobres recompensas, venia desde algún tiempo consumiendo buena parte de nuestros caldos, ha paralizado casi en la mayor parte sus funciones por la gran aglomeración de alcoholes á que se ha llegado.

¿Que resta, pues, á tan abatido comercio?

A nuestro juicio, solo acertadas y por demás difíciles disposiciones de nuestros gobernantes pueden dar solución á tal conflicto.

Algarrobas.—Alguna mayor solicitud que se ha experimentado desde el mercado consumidor de Barcelona, imprimió á dicho epígrafe el aumento sobre sus anteriores precios de ptas. 0 50 por quintal que significa el de ptas. 3 50 á que hoy se cotiza sobre muelle, siendo regular la exportación á la citada plaza.

Almendrón.—Las brillantes cosechas obtenidas este año en los principales países que cultivan dicho fruto, ha impedido fuera en estas tan activa su demanda como en el anterior y por lo mismo van de cunando algo sus cotizaciones. Al pié de plancha.

El corriente á Ptas. 130 50 100 kg.
El cribado á " 134 50 " "

Acetes.—Continúan saliendo los novales de las malas condiciones que hemos señalado ya anteriormente, lo cual hace presumir que para las clases selectas tendrán nuestros comerciantes que recurrir este año á Tortosa, cuyas grasas, como es sabido, reúnen en general mejores circunstancias. Valen en depósito:

Superior á Ptas. 4 50 cuartán
Tendero " " 3 75 " "
Corriente " " 3 50 " "

Arroces.—Sin comprender consumo.

El corriente n.º 0 á ptas. 38 00 los 100 kil.
» » » 1 " " 39 00 " " "
» » » 2 " " 40 00 " " "
» » » 3 " " 41 00 " " "
» » » 4 " " 42 00 " " "
» cilindrado " 5 " " 43 00 " " "
» » » 6 " " 44 00 " " "
» » » 7 " " 45 00 " " "
E cilindrado n.º 8 á ptas. 46 00 los 100 kg.
» » » 9 " " 47 00 " " "
» » » 10 " " 49 00 " " "

Azúcares.—Sobre muelle:

Pilón sup. en panes. á Ptas. 48 00 los 41 60 kg.
Cil.º sp. (260 ps. en kg.) " " 48 50 " " "
Pilé superior " " 48 00 " " "
Id. corriente " " 00 00 " " "
Blanco fino " " 47 50 " " "
Terciado blanco " " 44 00 " " "
Granulado fino " " 00 00 " " "
Blanco seco 1.ª " " 43 50 " " "
Id. id. 2.ª " " 42 00 " " "
Dorado claro " " 40 50 " " "
Centrifugado grueso " " 00 00 " " "
Idem mediano " " 36 50 " " "
Mascabado claro " " 00 00 " " "
Idem dorado " " 33 00 " " "

Cafés:
Mocha superior " " 000 00 " " "
Caracillo superior. " " 170 00 " " "
Yauco superior " " 165 00 " " "
Hacienda sup. escogido " " 162 50 " " "
Pueblo 1.ª " " 160 00 " " "

Cacaos:
Caracas 1.ª " " 000 00 " " "
Guayaquil arriba sup. " " 180 00 " " "
Id. 1.ª " " 158 00 " " "
Bahía " " 138 00 " " "

Canelas:
Ceylán delgada extra á ptas. 6 00 kilo.
Id. 1.ª " " 5 50 " " "
Id. 2.ª " " 5 25 " " "
Id. 3.ª " " 5 12 " " "
Pimientas.—Singapore sup. á " 2 55 "

Harinas.—Realizanse sin comprender consumos:
Primera flor. á Ptas. 43 50 los 100 kg.
Idem pastelería " " 43 50 " " "
Idem panadería " " 41 00 " " "
2.ª fuerza " " 40 50 " " "
Idem granito " " 39 50 " " "
3.ª superior " " 38 50 " " "
Idem mediana " " 36 00 " " "
Idem inferior " " 33 00 " " "

Granos y legumbres.—Nótase firmeza en la mayoría de sus precios, habiendo obtenido aza las cebadas, maíz, garbanzos y habichuelas, cual se desprende de la siguiente plantilla; referida á depósito.

Candeal á ptas. 27 50 hectólitro.
Mezclillas Sevilla " 25 75 " "
Cebada superior " 12 04 " "
Id. corriente " 12 00 " "
Avena blanca " 8 25 " "
Idem negra " 9 50 " "
Alpiste " 40 00 " "
Habas sicilianas " 17 00 " "
Idem mahonesas " 23 00 " "
Idem de Cerdeña " 00 00 " "
Maíz cincuantini " 24 50 100 kg.
Id. mallorquín " 18 50 " "
Garbanzos Mazagán 1.ª " 49 00 " "
Idem corriente 1.ª " 47 50 " "
Idem idem 2.ª " 38 00 " "
Idem idem 3.ª " 31 00 " "
1.ª Casablanca " 45 50 " "
Habichuelas cocorosas " 36 50 " "
Idem blancas braila " 24 50 " "
Idem del país " 37 00 " "

Alcoholes.—La plétora de fabricación á que conduca el verdadero abandono de nuestros vinos, ha ido acumulando sus existencias al par que desmerecan sus cotizaciones, llegando al extremo que se desprende de las que señalamos más abajo, siendo hoy por dicho motivo, nula su elaboración. Valen en las acostumbradas condiciones:

Extrafino 96 1/2 grados Gay Lussac á pesetas 61 hectólitro.

De vino puro rectificado 96 y 1/2 grados Gay Lussac á pesetas 58 hectólitro.
11.º d. sia rectificar 88 grados id. á pesetas 28 hectólitro.

Quedan con registro abierto

De Cabotaje

Pailebotas 2.ª Dolores, para Burriana; Paulita, para Barcelona; Esperanza, para Mahón; laud Angela, para Ibiza y tartana San Sebastián, para Cartagena.

Para Ultramar

Bergantín India, para Santiago de Cuba y Manzanillo.

Para el Extranjero

Polacras goletas San Antonio y Sifide Isabelita, para Marsella.

F. MASSANET

15 de Diciembre de 1893.

Oficinas públicas

Alcalda de Palma

Queda señalado el día 28 de este mes á las 12 de la mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta del servicio en el barrido y limpieza y de las plazas y calles de esta Ciudad y recogida de basura del vecindario durante el plazo de cinco años, con sujeción al anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 4193 y al pliego de condiciones económicas que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.
Palma 15 Diciembre de 1893. El Alcalde, Miguel Santandreu

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos.—Día 13.—Varones 7, hembras 1.

Matrimonios.—Día 13.—D. José Ramonell Llobera, con Doña Luisa Santandreu Tous.
D. Joaquín Ferrer Castañer con Doña Antonia Llinas Vicens

D. Bartolomé Salamanca Ripoll, con Doña Antonia M.ª Capella Serra.
D. Pablo Llabrés Ramis con Doña María del Carmen Franciosa.
D. Antonio Vilal y Guells con Doña Antonia Martí y Amengual.

Defunciones.—Día 15.—Jaime Esquerria y Palmer, de 3 meses. Secar del Real, de bronquitis.
Magdalena Ripoll y Rubí, soltera de 90 años, Calatrava, de catarro pulmonar.
Joaquín Lobet y Torres, viuda, de 67 años, calle de Salom, de consunción.
Margarita Vidal y Ginart, soltera, de 34 años, Hospital, de tuberculosis.
Concepción Torrens y Alvarez, casada, de 24 años, Hospital, de tuberculosis.

Hospital Civil.—Día 15.—Movimiento de enfermos. Entradas, 2; 0 varón y 2 hembras.—Altas, 4; 3 varón y 1 hembras.—Defunciones, 2; 0 varón y 2 hembras.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.—Estado de la atmósfera.—Cubierta por gruesa capa de nieblas, densa y medianamente húmeda.

Horizonte.—Cerrado y brumoso; cargado al N y N. E. Mal cariz.

Idem del viento.—Gregal fresco.
Idem de la mar.—Llana: rizada y cabrillada en los medios y alta fuera de cabos.

Buques a la vista.—Ninguno.
Vigia de Porto-pt.—Sin señal
Matadero.—Día 15.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 0.—Vacas, 4.—Toros, 0.—Novillos 1.—Ternezas, 0.—Carneros, 17.—Ovejas, 13.—Borregos, 0.—Corderos, 92.—Cabras, 0.—Cezajos, 1.—Cabrillos, 0.—Cerdos, 15.—Cerdas, 12.—Lecionas, 1.

Cultos para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Empezarán en San Juan, dedicadas á la Purísima Concepción; á las diez se exponrá S. D. M.; á las diez y media, misa mayor, con sermón por don José Reus. Al anochecer, Rosario, meditación, coronilla de las doce estrellas y la reserva.

Otras funciones

En San Miguel, fiesta votiva en honor de la Virgen de la Salud; á las diez, horas y misa mayor, con sermón por D. José Cabrer.

En San Agustín, fiesta en honor de la Virgen de la Esperanza; á las diez y media, misa mayor, con sermón por el R. P. Cipriano Arribas.

En San Francisco, á las siete, comunión general para los Terciarios de la V. O. T.

En Montesión, á las siete y media, comunión general para los Seglares Católicos.

En la Merced, por la tarde, el ejercicio de la Esclavitud Mariana.

En San Antonio de Padua, al anochecer, continuará el novenario de Belén, con sermón por Don Bartolomé Cortés.

En la Real Capilla, Tota Pulchra y Salve á la Purísima por el alma de Doña Esperanza Tur de Cardona, durante la misa de las once plática primera por el señor Rector sobre el origen, necesidad y resultado de las Cruzadas y credo á la Cruz del Redentor por sufragio de D. Antonio Villalonga, Pbro. y se cantará el Salmo Qui confidant in Domino para la paz de España.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Buen Suceso en San Nicolás.

Teatro Principal

Funcion para hoy

El Alcalde de Strasberg

Los voluntarios

A LAS 7 Y MEDIA

Entrata general 1 25.—It. al Paraiso 0 75

Imprenta de Amengual y Muntaner

Table with train schedules for Mallorca, including routes to Palma, Manacor, and other locations with departure times.

Table of exchange rates for various currencies and locations, including Madrid, Barcelona, and other regional centers.

Table of astronomical data for December 14, 1893, including moon phases, sunrise/sunset times, and other celestial observations.

HOJAS DEL CALENDARIO - DICIEMBRE. Calendar page for December 1893, showing dates, moon phases, and specific events like the start of the year 1894.

FERIAS DE MALLORCA - MERCADOS DE MALLORCA. Information about local markets and fairs, including dates and locations for various goods.

MAGNESIA FORMIGUERA. Advertisement for a medicinal product used for stomach ailments, highlighting its effectiveness and availability in pharmacies.

RESTAURADORAS FORMIGUERA. Advertisement for a product used to restore vitality and health, particularly for women, with detailed instructions on use.

CATARROS 14-VICTORIA-14. Advertisement for a medicinal product for respiratory ailments, featuring the name Jaime Piza and its benefits.

Jarabe pectoral LLUCH. Advertisement for a cough syrup, describing its ingredients and effectiveness in treating various respiratory conditions.

LA UNION DE NORWICH. Advertisement for a life insurance company, emphasizing its long history and financial stability.

Ciencia Recreativa. Advertisement for a book or collection of puzzles and games, aimed at providing entertainment and mental stimulation.

Isleña Marítima. Advertisement for a shipping line, featuring the company JJOVER SERRA and listing routes to various ports.

Menorquina. Advertisement for a shipping service, highlighting the company's fleet and routes, including a direct line to the Antilles.

Conde Wifredo. Advertisement for a steamship service, detailing the ship's specifications and its route between Palma and other destinations.

NO MÁS ENFERMOS. Advertisement for a medical product or treatment, claiming to cure various ailments and restore health.

Almendros en venta. Advertisement for almond trees for sale, located on Calle de los Olmos, 2, and highlighting the quality of the produce.

Para Marsella. Advertisement for a shipping service to Marseille, providing details on departure times and contact information.

Para Marsella. Advertisement for a shipping service to Marseille, similar to the previous one, offering different options for travelers.

Por 220 pesetas. Advertisement for a horse and carriage for sale, priced at 220 pesetas, suitable for transport.

UNA OPERACION PARTICULAR. Advertisement for a specific medical procedure or treatment, promising a successful outcome.

Aviso al público. Public notice or announcement regarding a business matter or legal proceeding.

Almendros. Advertisement for almonds, highlighting their quality and availability for purchase.

SERVICIOS DE LA Comp. Trasatlántica. Advertisement for transatlantic shipping services, listing routes and schedules.

Linea de vapores Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y Compania. Advertisement for a shipping line, detailing its fleet and services.

Linea de vapores de Pinillos, Saenz y Compania. Advertisement for a shipping line, similar to the previous one, offering different routes.

NO MAS CASPA, NI CANA. Advertisement for a hair care product, promising to prevent hair loss and aging.

JAQUECA MIGRAÑA. Advertisement for a treatment for migraines and headaches, promising relief and cure.

COPIADORES DE CARTAS. Advertisement for a copying machine or service, highlighting its efficiency and accuracy.